

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

DIPUTACION PROVINCIAL

de Canarias.

Sesion 5.^a.

14 de Abril de 1837.

Segun se habia acordado en la sesion de ayer, se principió la extraordinaria de hoy á las 6 de la tarde; y se aprobó el acta anterior.

La comision presentó su dictámen en el espediente sobre division de partidos judiciales de la Provincia; en el que despues de haber considerado la materia bajo diferentes puntos de vista y esplanado las razones y datos en que funda su opinion, atendiendo á la situacion topográfica y particulares circunstancias de estas Islas, y á los intereses encontrados de los pueblos, propone dividir la Provincia en 10 partidos, á saber: la Isla de Tenerife en 4, que, por los motivos que manifiesta, deberán tomar su denominacion, no de sus respectivas Capitales, sino de objetos naturales que les pertenezcan; y serán los de Añaza, Acentejo, Taoro y Daute. La Isla de Canaria se dividirá en los de Guiniguada, Do-

ramas y Gando; y en las de la Palma, Lanzarote y Fuerteventura, habrá solamente un partido en cada una de ellas. La comision acompaña el cuadro general de la division que propone, espresando en él detalladamente cuales deban ser los pueblos cabezas de partido, y cuales los pueblos que respectivamente deban componer cada uno de ellos. Significa ademas el número de habitantes de cada uno de dichos pueblos, asi como las contribuciones que pagan por varios respectos; y leído dicho dictámen se suscitaron algunas contestaciones relativas á las noticias que la comision dispuso se cesigiesen de los Ayuntamientos de las Gomera y Hierro, á fin de poder ilustrar con mas datos el espediente; por lo que, despues de haberse suficientemente discutido este negocio, se acordó: que sin esperarse á la llegada de las noticias pedidas, quedára el espediente sobre la mesa, á fin de que pudieran tomar conocimiento de él todos los Sres. Diputados,

Dispúsose pasar al Exmo. Sr. Gefe superior político un oficio del Sr. Intendente, en que da parte de haber comunicado las órdenes oportunas para

el desembargo del haber de peso del Ayuntamiento de esta Capital igualmente se acordó pasar á S. E. copia del oficio de dicho Ayuntamiento sobre el particular.

(Se continuará.)

Santa Cruz 27 de Abril.

En la sesion celebrada ayer por la Exma. Diputacion provincial, continuaron los debates acerca de la cuestion que quedó pendiente, sobre llevarse ó no á efecto desde luego, el acuerdo acerca de division de partidos y habilitacion de puertos; la mayoría compuesta de los Sres. Marques de las Palmas, Martinez, Roig, Ace-do y Lopez Monteverde, votaron por la afirmativa; y dijeron que no el Exmo. Sr. Presidente y Meoqui, no hallandose presentes en la votacion los Sres. Intendente y Mora.

La discusion fue acalorada y bien sostenida por parte de la mayoría, particularmente por los Sres. Marques de las Palmas y Martinez. El Exmo. Sr. Presidente, despues de la votacion, presentó un papel que leyó el Secretario, y en el cual manifestó hallarse resuelto á suspender los efectos del acuerdo de la Diputacion; y para que el cuerpo deliberase con mayor independencia, se dispuso S. E. á salir de la sala de sesiones; mas habiendo espuesto varios Sres. Diputados, que no habia que deliberar, y que lo espuesto por S. E. debia considerarse, como su voto particular, volvió á ocupar de nuevo la silla de la presidencia, ocupandose la Diputacion de otros diferentes negocios.

Sensible es, y muy sensible, que la primera autoridad de la provincia se halle, en este negocio, separada de

la Diputacion; y si no tubieramos una completa confianza en que este desagradable acontecimiento, no podrá influir en el ánimo ni de los dignos Diputados de la provincia, ni de S. E. el Gefe político, para hacerse trascendental á la marcha de los demas negocios de la administracion, temeríamos por los fatales efectos que en ella podía producir, el acaloramiento á que ha llegado la cuestion suscitada. Por lo que hace á esta, creemos que no tenga ya mas progreso, y que su decision será remitida á las Córtes.

Este curso, en una provincia peninsular, sería breve, y por consiguiente no espuesto á ninguno de los inconvenientes y perjuicios que producen las dilaciones en negocios de tan grave naturaleza; y he aqui una prueba práctica que deberán tener presente los representantes de esta provincia, en el congreso nacional, para demostrar con ella, unida á las muchas razones que pueden añadirse, la necesidad de ciertas disposiciones en la organizacion administrativa de estas islas, para precaver los males que, en ciertos casos, puede producir la separacion del centro del gobierno á tan larga distancia.

No damos mayores detalles de lo ocurrido por que no lo permiten nuestras limitadas columnas; y por que tenemos entendido que la mayoría de la Diputacion piensa publicar una relacion circunstanciada de ello; deseamos que sea así, pues la publicidad de los actos del gobierno, es de la esencia de un sistema representativo; y ella, además, es de suma utilidad para evitar se desfiguren y pinten los sucesos segun el interes de los que los relatan.

Antes de ayer tubo efecto el

concierto que se hallaba anunciado; la concurrencia fue extraordinaria y lucida, quedando todos tan satisfechos y complacidos, como admirados de los rápidos adelantos de los jóvenes filarmónicos de la Milicia nacional. No citamos particularmente á nadie, por que no hubo quien no desempeñase su parte, como podia desearse: todos brillaron, todos deben recibir los parabienes de sus amigos y compañeros.

Debemos, sin embargo, hacer mencion particular, del Sr. de Gourie, que sin pertenecer á la milicia nacional de esta capital, se prestó, á la mas leve insinuacion, á contribuir al lucimiento del concierto, cantando dos arias que desempeñó con tanto desembarazo como maestria y buen gusto.

Al alzarse el telon, en la segunda parte del concierto, se produjo una sensacion de agradable sorpresa en el concurso; los aficionados que componen la música de la M. N. se presentaron en círculo en la escena; y sus vestidos negros, contrastan lo con el brillo de los instrumentos militares, hacian un efecto particular y sorprendente. Las piezas que desempeñó esta música, no desdijeron en nada, de las ejecutadas con los instrumentos de cuerda, siendo tanto mas de admirar, cuanto en aquella noche se cumplieron cinco meses del primer ensayo; ho-

nor y reconocimiento á tan aplicada juventud, y á sus beneméritos Directores; este es el único premio á que aspira su generosidad; les es debido de justicia, y nosotros nos complacemos en tributarselo, como débil órgano, en este caso, del pueblo de Santa Cruz.

En la Seccion del 21 de Febrero, se leyó en las Cortes por el secretario del despacho de hacienda, una memoria sobre reforma del sistema actual de Diezmos, daremos á nuestros suscritores idea de esta obra, en nuestros primeros números de mayor dimension; entre tanto manifestaremos que el pensamiento consiste en suprimir los diezmos, pagar las atenciones del culto, con el producto de arbitrios que se establezcan por distritos; indemnizar á los demas participes con las fincas que se han de incorporar á la nacion, al mismo tiempo que se suprima el diezmo; y cubrir el deficit en las rentas públicas, con una contribucion directa.

Tenemos entendido que el Sr. Intendente de rentas ha dado orden á las oficinas, para que se formen estados del movimiento comercial de estas islas en los años 35 y 36. Esta medida, si como debemos creer es cierta, puede ser de grande utilidad. Los estados de importacion y esportacion, proporcionan datos y conocimientos sumamente interesantes, y de una aplicacion muy vasta; la industria, el comercio, la agricultura y el go-

bierno fundan, en ellos, cálculos muy importantes, para sus especulaciones y providencias. A la ilustracion del Sr Intendente no se ocultarán ciertamente los buenos efectos de su medida, ni tampoco cual sea la estension que haya de darse al cuadro de la balanza, para que se obtengan aquellos efectos; debiendo aparecer en él, con separacion, la cantidad de cada uno de los artículos, importados ó exportados, que pertenezcan á los de principal produccion ó consumo del pais; es cierto, que esto ocasionará algun trabajo mas; pero con él se hará verdaderamente útil lo que de otro modo seria insignificante.

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: No hay duda que Vdes. preguntarán por que me tomo yo tanto empeño por el fomento y lucimiento de la Milicia Nacional, pero creo muy bien que diciendoles á Vdes. que tengo el honor de pertenecer á este Cuerpo, disimularán todas mis impertinencias y no extrañarán que tan á menudo les moleste con mis necesidades, hijas puramente de la buena voluntad que me asiste.

Es el caso: ayer 27 hubo en esta Capital gala con uniforme por el cumple años de la sinpar Cristina, Reina madre de las Es-

pañas, y á pesar de haberse dado la órden para que asistiesen á la Corte, los Sres. Oficiales de la milicia cívica se notó con extrañeza, que tan solo dos se presentasen en el palacio de S. E. donde se recibía; y que los demas tal vez por la grippa, influenza ó catarro mal asistido, no concudiesen como lo debian haber hecho; yo de ninguna manera quiero dar clasificacion desagradable á esta pequeña falta, pero si les aconsejo que se cuiden un poco mas estas enfermedades que, aunque leves, desatendidas pueden hacerse crónicas y no llegar al mes de Setiembre que es el mas peligroso en este clima.

Soy de Vdes. su afectisimo servidor.=Q. B. S. M.=El amigo de su pais.

AVISO.

En la tienda de Don Domingo Cerrí (a) el Guimarero Calle de los Malteses hay de venta salchichon de Génova superior á peso la libra.

EMBARCACIONES.

Dia 27. Mistico Español, los amigos (a) el Buen mozo su Capitan D. Blas Orosco, con 4 dias de Cadiz y 6 pasajeros, su carga sal, aceite cacao &c. consignado á D. Bartolomé Cifra.

De id. con escala en Canaria, la Norma, su capitan D. Fernando Pastorino, carga 1000 botijas de Azeite, cacao y generas consignado á D. Augustin Guimerá.

IMPRENTA DE VICENTE BONET.